

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

16 OCT 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - CALLAO
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Organización y Apoyo



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 127-2012

Callao, 5 de Octubre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Oficio N° 082-2012-FINVER-GG de la Gerencia General del Fondo Municipal de Inversiones Callao S.A. -FINVER Callao S.A. y los informes emitidos por las Gerencias Generales de Desarrollo Urbano, Planeamiento Presupuesto y Racionalización y de Asesoría Jurídica y Conciliación, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación del Parque 30 de Agosto, Provincia del Callao-Callao., entre el Fondo Municipal de Inversiones Callao S.A.-FINVER Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano y la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Administración dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo y a la obligaciones de la Municipalidad contenidas en el Convenio citado en el artículo anterior.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLINTE FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE